



Proyecto América inclusiva

LLAMADO A CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA AUDIOVISUAL PARA SPOT PUBLICITARIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

A pesar de la existencia de políticas para la inclusión de las personas con discapacidad, los países de la región de ALC en general y especialmente Paraguay tienen un gran potencial de mejora en cuanto a la implementación coordinada y el seguimiento de los compromisos tanto públicos como privados para cumplir con los requisitos de inclusión real. La débil implementación de la no discriminación y la inclusión en el lugar de trabajo en ALC y un enfoque basado en los derechos puede explicarse por lo siguiente: (a) falta de acceso inclusivo a la información sobre las brechas en el disfrute de los derechos según lo establecido en la CDPD (BID 2016 "Nosotros la gente"); (b) limitada pericia institucional y experiencia en el abordaje de barreras contextuales y cambio organizacional requerido para avanzar hacia la igualdad, no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad (CEPAL 2011 "Personas con discapacidad en América Latina"); c) esfuerzos aislados y no coordinados entre las partes interesadas, tanto públicas como privadas, y falta de evidencia e investigación sobre los impulsores clave de la inclusión, lo que limita la capacidad de las OPD para abogar por la implementación de reformas (Huete García 2019 "Autonomía e Inclusión de PcD en el Ámbito de Protección Social").

Además, las mujeres con discapacidad enfrentan otras desventajas en comparación con los hombres con discapacidad debido a los roles de género tradicionales (sobrepotección por parte de los miembros de la familia), menor acceso y control de los recursos dentro del mercado formal y del hogar, y una sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado en detrimento del trabajo remunerado, recreación, participación política, etc. La ubicación geográfica, la etnia, la orientación sexual y la edad también juegan un papel en términos de discriminación.

En este contexto regional, la Fundación Saraki ha sido un motor de cambio hacia un enfoque basado en derechos tanto para el diseño de políticas públicas como para la empresa del sector privado en Paraguay. Su visión del proceso de impulsar la reforma de las instituciones sociales, económicas y políticas y su enfoque en el trabajo y el empleo inclusivos brinda un punto de vista particular en las estrategias y medios para promover aún más ese cambio.



Proyecto América inclusiva

Desde que Paraguay ratificó la CDPD en 2008, la comprensión de Paraguay de la discapacidad comenzó a cambiar de un modelo médico a un modelo social de discapacidad. Además, ese mismo año, los temas de igualdad, no discriminación y trabajo y empleo inclusivos comenzaron a experimentar importantes avances.

Este proyecto tiene como objetivo aprovechar la experiencia de Paraguay al abordar los problemas del diseño de políticas basadas en derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en la empresa del sector privado, mejorando la disponibilidad de información sobre el cumplimiento y las mejores prácticas en la implementación de la CDPD en América Latina. con especial atención a los artículos 5 sobre igualdad y no discriminación y 27 sobre trabajo y empleo inclusivos. Generará tres resultados clave: (1) una plataforma en línea inclusiva para apoyar el acceso a la información sobre las prioridades políticas a nivel nacional y comunitario; (2) mejor conocimiento y colaboración entre los sectores público y privado sobre los derechos de las personas con discapacidad en el lugar de trabajo, y en particular la discapacidad interseccional y la discriminación de género; y (3) las OPD aprovechan la evidencia integral para liderar el diálogo político, las intervenciones de planificación y rendición de cuentas para promover el cumplimiento de los artículos 5 y 27 de la CDPD sobre igualdad y no discriminación y trabajo y empleo inclusivos.

II. OBJETIVO GENERAL

Elaborar materiales audiovisuales de alta calidad para la campaña “Sello Empresas Inclusivas” como parte del proyecto “América inclusiva”, que incluya todos los detalles técnicos e inclusivos para fortalecer la comunicación y promoción de la misma.

III. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Para el cumplimiento de los objetivos, deberá realizar las siguientes actividades enunciativas, pero no limitadas de otras actividades conducentes al objetivo esperado:

1. Coordinar la preproducción y producción de los materiales audiovisuales, teniendo en cuenta el guion creativo.
2. Contar con todo el equipo técnico necesario para la realización de los materiales.
3. Elaborar los materiales audiovisuales, según el cronograma aprobado previamente.
4. Editar los materiales audiovisuales, siguiendo las recomendaciones del consultor de comunicación del proyecto.



Proyecto América inclusiva

5. Insertar cuadro de intérprete de lengua de señas, subtítulos, los logos de la Fundación Saraki y de las demás organizaciones involucradas en el proyecto, según corresponda.
6. Elaborar adaptaciones del spot publicitario para redes sociales y televisión.
7. Hacer aprobar los materiales audiovisuales y, en caso de necesidad, realizar las correcciones solicitadas hasta su aprobación final.
8. Realizar el spot de radio, teniendo en cuenta el guion creativo.
9. Tomar fotografías del spot publicitario para su posterior uso en materiales estáticos.

IV. PRODUCTOS ENTREGABLES

- Un spot publicitario de alta calidad para televisión y sus adaptaciones para redes sociales.
- Al menos un spot de radio de alta calidad.
- 20 fotografías de alta calidad.

El precio a ofertar debe incluir los costos de pre producción (reuniones de briefing, coordinación logística, preselección de actores, vestuario, locación, etc.), edición y post producción, grabación e inserción de cuadro de intérprete de lengua de señas, zócalos y cuantas correcciones sean solicitadas por la Fundación Saraki y/o su cooperante.

V. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA

De carácter estrictamente civil, que se regirá por las disposiciones del artículo 845 y las demás con el Código Civil Paraguayo. El contrato se realizará con Fundación Saraki y tendrá una vigencia de 3 semanas. En dicho periodo el contratado deberá comprometerse a proveer hasta su aceptación final por la Fundación Saraki de los productos entregables detallados más arriba. El oferente deberá incluir la forma de pago en su propuesta y será negociado y acordado con el contratante.

VI. PERFIL DEL/A PRODUCTOR/A Y SU EQUIPO DE TRABAJO

Debe tener conocimientos y buena experiencia demostrable en realización de este tipo de materiales audiovisuales. El oferente deberá enviar enlaces a sus trabajos similares a lo solicitado a fin que la Fundación Saraki pueda evaluar la calidad de los mismos.

El precio a ofertarse debe ser unitario, por cada material audiovisual con las características explicadas y debe ser IVA INCLUIDO e incluir cualquier costo que el oferente pudiera llegar a necesitar para realizar el trabajo hasta su entrega final.



Proyecto América inclusiva

VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA ESTA CONVOCATORIA

- Propuesta económica por valor de hasta G. 35.000.000 IVA incluido.
- Link con audiovisuales de muestra del trabajo.
- Datos de contacto del oferente para consultas que pudiera tener la Fundación.

Las propuestas pueden enviarse a convocatoria@saraki.org o entregarse en sobre cerrado en Hassler 6446 hasta el lunes 7 de junio a las 17:59.